



Resolución de Decanato 93 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza viajes de docentes de la carrera de Enfermería Universitaria al Anexo Santa Victoria Este del 4 al 7 de marzo de 2.026 para Mesas de Exámenes - Expte. N° 34/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
12/03/2026

VISTO

Las notas de fechas 3 y 5 de marzo de 2.026 presentadas por la Lic. Angélica ACOSTA, Coordinadora de la carrera de Enfermería Universitaria, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y Anexo de Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO

Que, mediante nota de fecha 3 de marzo 2.026 eleva la nómina de docentes de la carrera de Enfermería Universitaria que viajaron al Anexo de Santa Victoria Este los días 4, 5, 6 y 7 de marzo de 2.026, a fin de constituir los tribunales de exámenes finales.

Que, mediante nota de fecha 5 de marzo de 2026, la Coordinadora de la carrera de Enfermería Universitaria solicitó incorporar a la Prof. Carla PARRA a la nómina de docentes comisionados para el día 5 de marzo de 2.026, contando con la autorización del Decano de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que el Decano de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal autoriza los viajes.

Que se constató la presencia de los docentes mediante firmas suscriptas en las planillas de asistencia correspondientes.

Que la duración de la comisión fue de dos (2) bloques para cada uno de los días definidos en la programación, con excepción de los docentes Juan Carlos ROMERO y Nanci SILVESTRE, quienes percibieron el importe correspondiente a un (1) bloque el día 6 de marzo de 2.026.

Que mediante Res. CS N° 106/26 se prorroga la escala de viáticos aprobada por Resolución R N° 386/25 resultando de aplicación para el período correspondiente al año 2.026.

Que, según la escala de viáticos aplicable, corresponde reconocer la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$52.500,00) por dos (2) bloques y PESOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$26.250,00) por un (1) bloque, para el personal docente.

Que el importe total abonado en concepto de reconocimiento de viáticos asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$682.500,00).

Que corresponde emitir el acto administrativo de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$682.500,00), abonados en concepto de reconocimiento de viáticos a los docentes de la carrera de Enfermería Universitaria de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal – Anexo Santa Victoria Este, por los traslados efectuados, según el siguiente detalle:



Resolución de Decanato 93 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza viajes de docentes de la carrera de Enfermería Universitaria al Anexo Santa Victoria Este del 4 al 7 de marzo de 2.026 para Mesas de Exámenes - Expte. N° 34/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
12/03/2026

DÍA 04/03/2026:

ROMERO, Juan Carlos – DNI N° 36.380.008 – \$52.500,00.

GUANTAY, Nadia MARILINA de los Angeles – DNI N° 31.711.781 – \$52.500,00.

CHUVE, Gustavo Fabian – DNI N° 34.621.190 – \$52.500,00.

RAMOS, Beatriz del Valle – DNI N° 20.487.562 – \$52.500,00.

DÍA 05/03/2026:

QUISPE, Adriana Marta – DNI N° 33.235.551 – \$52.500,00.

ESCALANTE, Juan Sergio – DNI N° 21.792.097 – \$52.500,00.

VEGA, Rubén René – DNI N° 22.406.022 – \$52.500,00.

PARRA, Carla Alejandra – DNI N° 33.754.529 – \$52.500,00.

DÍA 06/03/2026:

ROMERO, Juan Carlos – DNI N° 36.380.008 – \$26.250,00.

SILVESTRE, Nanci de Fatima – DNI N° 22.631.394 – \$26.250,00.

DÍA 07/03/2026:

ACOSTA, Angélica del Valle – DNI N° 17.511.903 – \$52.500,00.

JOTAYAN, Romina Julieta del Valle – DNI N° 27.694.318 – \$52.500,00.

HEREDIA, Viviana – DNI N° 16.664.031 – \$52.500,00.

SALINAS, Laura Beatriz – DNI N° 22.631.277 – \$52.500,00.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$682.500,00) a la Partida 3.7.2 – Viáticos, de Fondos Contraparte Sedes y Delegaciones de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, para el ejercicio 2.026.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial, y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa.